



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 34, 35, 40, 70, 72, 86 y 114

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Prevención de los conflictos armados

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el
desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Promoción y protección de los derechos humanos

**El estado de derecho en los planos nacional e
internacional**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 17 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Le escribo para reiterar nuestra protesta más enérgica contra la distribución ininterrumpida de Armenia de diversos documentos en nombre del régimen títere ilegítimo que ha instaurado en la región ocupada de Dajlig Garabaj (Alto/Nagorno-Karabaj) de la República de Azerbaiyán. Los ejemplos más recientes de ello figuran en los anexos de las cartas del Representante Permanente de Armenia (véanse [A/75/733-S/2021/105](#), [A/75/739-S/2021/124](#), [A/75/784-S/2021/190](#) y [A/75/788-S/2021/205](#)).

Este régimen, en última instancia, no es más que el resultado de la agresión, la discriminación racial, la depuración étnica y otros crímenes atroces cometidos contra los azerbaiyanos por motivos raciales, étnicos y religiosos. Los documentos que circulan en su nombre son nulos y sin valor per se, ya que constituyen propaganda de guerra, abogan por la anarquía y promueven el desprecio de los derechos humanos.

Dado que estos documentos circulan en las Naciones Unidas, cabe recordar que, en sus resoluciones [822 \(1993\)](#), [853 \(1993\)](#), [874 \(1993\)](#) y [884 \(1993\)](#), el Consejo de Seguridad condenó el uso de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios, y reafirmó el respeto de la soberanía y la integridad territorial de



Azerbaiyán, la inviolabilidad de sus fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio. En respuesta a las medidas de fuerza y las reivindicaciones territoriales de Armenia, el Consejo de Seguridad confirmó que la región de Dajlig Garabaj era parte integrante de la República de Azerbaiyán y exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados. Las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las decisiones y documentos aprobados por otras organizaciones internacionales expresan el mismo punto de vista.

En su histórica sentencia de 16 de junio de 2015, en el asunto *Chiragov y otros c. Armenia*, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó que Armenia ejercía un control efectivo sobre la región de Dajlig Garabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán y que, por lo tanto, era responsable de las violaciones del derecho internacional cometidas en esos territorios. La Sala llegó a la siguiente conclusión:

- La República de Armenia, “a través de su presencia militar y del suministro de equipo militar y conocimientos especializados, [había] participado en considerable medida en el conflicto de Nagorno Karabaj desde sus inicios”.
- “Este apoyo militar [había] sido, y [seguía] siendo, decisivo para la conquista de los territorios en cuestión y la continuación del control sobre estos”.
- El régimen en estos territorios [sobrevivía] “gracias al apoyo militar, político, financiero y de otro tipo que le [prestaba] Armenia, que, en consecuencia, [ejercía] un control efectivo sobre Nagorno Karabaj y los territorios circundantes”¹.

Cabe señalar que, en más de una oportunidad, la propia Armenia ha expresado opiniones y ha hecho declaraciones que contradicen claramente los objetivos detrás de sus intentos de promocionar el régimen títere.

Así pues, Armenia no solo no ha denunciado la resolución de su Soviet Supremo sobre la anexión de Daghlyq Qarabagh del 1 de diciembre de 1989, sino que se ha referido expresamente a ella en su Declaración de Independencia de 23 de agosto de 1990. Además, en el preámbulo de la Constitución de Armenia se hace referencia a esta Declaración y se afirma que consagra “los principios fundamentales de la condición de Estado de Armenia y los objetivos de la nación”. Un ejemplo relativamente reciente de ello es la declaración realizada el 5 de agosto de 2019 por el primer ministro de Armenia, Nikol Pashinyan, quien afirmó que el territorio soberano de Azerbaiyán —Dajlig Garabaj formaba parte de Armenia. En ese mismo sentido, Armenia incluyó en el informe sobre el examen nacional voluntario acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentado a las Naciones Unidas en julio de 2020, un mapa en el que Daghlyq Qarabagh y otros distritos ocupados de Azerbaiyán aparecían con el mismo color que la propia Armenia².

Al mismo tiempo, Armenia ha distribuido más de 70 documentos relacionados con el tema del programa de la Asamblea General titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, con lo que ha reconocido la ocupación de los territorios de Azerbaiyán.

La mención que hace Armenia en sus comunicaciones a las localidades situadas en el territorio internacionalmente reconocido de Azerbaiyán con diferentes nombres falsos es igualmente inválida, ya que viola claramente el derecho internacional y la

¹ *Chiragov and Others v. Armenia*, apelación núm. 13216/05, Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Gran Sala), 16 de junio de 2015, párrs. 180 y 186.

² Véanse [A/74/946-S/2020/704](#) (13 de julio de 2020) y [A/75/244-S/2020/925](#) (21 de septiembre de 2020).

Constitución y la legislación de la República de Azerbaiyán. Estos nombres son pura ficción y solo existen en la imaginación de los funcionarios armenios. La soberanía de la República de Azerbaiyán sobre estas localidades es incuestionable. Los hechos históricos y jurídicos son claros a ese respecto³.

Como resultado de la operación de contraofensiva emprendida y completada con éxito por las fuerzas armadas de Azerbaiyán, en respuesta a otro acto de agresión cometido por Armenia el 27 de septiembre de 2020, unos 10.000 km² del territorio de Azerbaiyán fueron liberados de la ocupación.

La declaración firmada el 9 de noviembre de 2020 por el Presidente de la República de Azerbaiyán, el Primer Ministro de la República de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia, puso fin a casi tres décadas de conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán y expuso los parámetros acordados para el establecimiento de una paz duradera en la región⁴.

El 11 de enero de 2021, los dirigentes de la República de Azerbaiyán, la República de Armenia y la Federación de Rusia firmaron otra declaración conjunta destinada a aplicar una serie de medidas prácticas para eliminar los obstáculos que se oponían al establecimiento de vínculos económicos y conexiones de transporte en la región.

Esta nueva situación allana el camino para que cientos de miles de personas desplazadas ejerzan su derecho a regresar en condiciones de seguridad y dignidad a sus lugares de origen y, ofrece a pesar de las devastadoras consecuencias de la guerra, una oportunidad única y perspectivas reales para consolidar la paz y la estabilidad, restablecer la convivencia pacífica, impulsar la agenda de reconciliación e invertir en el desarrollo económico y la cooperación.

Azerbaiyán es un país multiétnico y todos sus ciudadanos y residentes, incluidos los armenios, pueden ejercer plenamente sus derechos humanos y las libertades fundamentales en condiciones de igualdad y sin discriminación, de conformidad con la Constitución y la legislación de la República de Azerbaiyán.

Ante los graves problemas socioeconómicos y la emigración a gran escala de sus ciudadanos, es indudable que Armenia se beneficiaría de la normalización de las relaciones interestatales con Azerbaiyán, que deben basarse en el reconocimiento mutuo y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada Estado, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Sin embargo, al seguir desplegando ilegalmente efectivos armados en el territorio de Azerbaiyán, al negarse a facilitar información sobre los campos de minas en las zonas liberadas, al hacer circular diversos documentos en nombre de los restos del régimen títere ilegal y de la entidad inexistente, al referirse a las localidades de la República de Azerbaiyán con nombres inventados y al negar su responsabilidad por los numerosos crímenes de guerra cometidos durante el conflicto, Armenia demuestra claramente que no está dispuesta a cumplir las obligaciones internacionales que le incumben ni a renunciar a la política de confrontación.

³ Véanse, por ejemplo, las cartas idénticas de fecha 20 de septiembre de 2019 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas ([A/74/450-S/2019/762](#)); Malcolm N. Shawm y Naomi Hart, "Report on the fundamental norm of the territorial integrity of States and the right to self-determination in the light of Armenia's revisionist claims", [A/74/961-S/2020/729](#) (22 de julio de 2020), anexo, párrs. 42 a 49 y párrs. 154 a 178.

⁴ Véase [S/2020/1104](#) (11 de noviembre de 2020), anexo.

Azerbaiyán considera que todo tipo de propaganda revanchista y de reivindicaciones revisionistas por parte de Armenia son un intento de socavar el acuerdo trilateral del 9 de noviembre de 2020, una violación de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y una amenaza a los derechos e intereses legítimos de su pueblo, y tendrá todas las consecuencias que correspondan en virtud del derecho internacional, de las que Armenia será considerada totalmente responsable.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 35, 40, 70, 72, 86 y 114, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador y
Representante Permanente
